



Boletín núm. 94/14
Guadalajara, Jalisco, 11 de agosto de 2014

CODE ACEPTA RECOMENDACIÓN DE LA CEDHJ

- El Comité Técnico de Presupuestación del Gobierno del Estado se compromete a analizar más recursos para mejorar instalaciones

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (Code) inició los procedimientos sancionatorios en contra de Ma. del Carmen Llamas Ramírez, Gamaliel Vergara Fomperosa, Marco Antonio Díaz Navarro, José Ramón Ávila Rodríguez y Raúl Torres Pino, involucrados en la Recomendación 22/2014, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

El titular del Code, André Marx Miranda Campos, informó a la Comisión que ya obra en sus expedientes copia de la resolución y se está elaborando un proyecto de Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco. También comenzó la remodelación de los albergues con los que cuenta el organismo, la cual incluye adaptaciones para el libre desplazamiento de personas con discapacidad, tal y como se señaló en la resolución.

Asimismo, aceptó reparar los daños a los agraviados y refrendó su compromiso de continuar con la capacitación en derechos humanos para el personal de ese organismo.

Por su parte, el secretario técnico del Comité Interno de Presupuestación del Gobierno del Estado, Ricardo Villanueva Lomelí, comunicó a la CEDHJ que analizará la viabilidad de asignar recursos en el presupuesto de egresos 2015 con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción del centro de Alto Rendimiento del Code, con el cual se brindará a los atletas jaliscienses un lugar digno y apropiado para su estancia, en el que puedan desarrollar satisfactoriamente sus capacidades en diferentes disciplinas del deporte, conforme al Programa Estatal de Desarrollo 2013-2033.

Antecedentes

El pasado 23 de julio, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer la Recomendación 22/14, dirigida al titular del Code, por violación a los derechos del niño.

Durante la investigación, iniciada a raíz de una queja interpuesta por un padre de familia debido a omisiones en las que incurrieron autoridades del Consejo ante un caso de abuso sexual, personal de la Comisión constató que los atletas carecen de infraestructura adecuada.